

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INTELA INDUSTRIA TEXTIL LATINOAMERICANA CÍA. LTDA.

Celebrada en el cantón de Quito, el día de hoy Jueves, 26 de Marzo de dos mil quince, a las 16h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Duchicela N2-150 y 9 de Agosto en el barrio Calderón, al tenor de la convocatoria previa efectuada en legal y debida forma y que se adjunta, así como en atención a lo dispuesto en la Ley y Estatutos Sociales, se encuentra presente:

LUIS RUBÉN CALDERON ALTAMIRANO, propietario de DOCE MIL (12.000) participaciones de UN DÓLAR (USD \$1.00) cada una y quien es además Presidente de la compañía; y, la señora **NORA LIA SIGAL YANKILEVICH**, propietaria de DIECIOCHO MIL (18.000) participaciones de UN DÓLAR (USD \$1.00) cada una, a través del Señor **FEDERICO ELISCOVICH ESPOLIANSKY**, conforme al Poder General que tiene presentado y que se encuentra archivado en los Libros Sociales de la Compañía; quienes son la totalidad de socios de la Compañía.

Se encuentra también presente el Señor Carlos Andrés Bucheli Guerra, quien en su calidad de Gerente General de la compañía, se desempeña como Secretario de la presente Junta, y procede a formar la Lista de Socios conforme a la Ley; una vez realizada y por cuando existe el quórum reglamentario en razón de estar reunido el CIENTO POR CIENTO (100%) del capital social suscrito y pagado, se declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria, a efectos de lo cual, se pasa a tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

- 
- 1) Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General;
 - 2) Conocimiento y resolución sobre los Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos, por el año 2014;
 - 3) Resolver sobre los resultados de la Compañía; y,
 - 4) Resolver sobre la reforma del artículo sexto y décimo quinto del Estatuto Social y autorizaciones correspondientes.



Puestos de esta forma los puntos del orden del día a resolverse en esta Junta, todos los Socios presentes pasan a resolverlos en los siguientes términos:

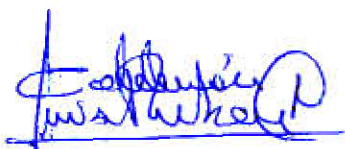
- 1) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL.-**
Con respecto a este primer punto del orden del día, el Secretario de la Junta, procede a dar lectura al Informe presentado por parte de la Gerencia correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2014; con lo cual así se

procede, y una vez que ha sido dado lectura y enterados todos los Socios reunidos sobre su contenido, la Junta resuelve aprobarlo en todas sus partes, disponiendo que el mismo sea archivado en los libros correspondientes de la Compañía.

- 2) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS BALANCES GENERALES, ESTADOS DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y MAS ANEXOS, POR EL AÑO 2014.-** En lo concerniente al segundo punto del orden del día de esta Junta, y relacionado al conocimiento de los Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos, del ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, y luego de que los Administradores han absuelto ciertas inquietudes planteadas por parte de los Socios, la Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes, en razón de que, de dichos documentos se desprende claramente la real situación económica y financiera por la que atraviesa la Compañía. En cumplimiento a la Ley y reglamento, se deja constancia que, en la aprobación de dichos documentos, no votaron los organismos administrativos, de fiscalización y los administradores en general como tales, adicionalmente los Socios reunidos y por las representadas, acuerdan que dichos documentos se los archive en los Libros de la Compañía.
- 3) **RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COMPAÑIA.-** En cuanto al tercer punto del orden del día de esta Junta, todos los Socios presentes, resuelven por unanimidad que, las utilidades que se hayan obtenido en el ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014, sean distribuidas conforme a la Ley a todos los trabajadores y empleados de la Compañía, así como también segregar los valores respectivos que por reservas legales se deben efectuar de acuerdo con la Ley; y, las utilidades que correspondan a los Socios de la Compañía, la Junta resuelve que se reinviertan en su totalidad en la compañía con asiento en la cuenta "Utilidades no Distribuidas".
- 4) **RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTÍCULO SEXTO Y DÉCIMO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES.-** En cuanto a este último punto del orden del día, y en razón del Aumento de Capital resuelto y aprobado anteriormente, el Sr. Federico Eliscovich por los derechos que representa de la Señora Nora Sigal, toma la palabra y propone Reformar el Estatuto Social de la Compañía en sus partes pertinentes, los mismos que, y una vez legalizadas las Escrituras a realizarse, dirán: **"ARTICULO SEXTO.-** *En todo lo relacionado a los aumentos o disminuciones de capital, capitalización, y demás asuntos que hagan relación con el capital social, se estará a lo dispuesto en el artículo décimo quinto del presente estatuto*"; y, **"ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- MAYORÍA Y RESOLUCIONES.-** *Las decisiones de la Junta General serán tomadas por mayoría absoluta del capital social suscrito y pagado de la compañía para su aprobación. Los votos en blanco y abstenciones se sumarán a la mayoría cuando sea posible.*"

Puesto a consideración de los socios, se aprueba la reforma de del Estatuto Social con la totalidad de los votos del Señora Nora Sigal, lo cual representa la mayoría absoluta de los votos concurrentes de conformidad del Estatuto Social actual. En la misma forma, la Junta autoriza al Gerente General a suscribir las escrituras respectivas y perfeccionar el trámite ante las Autoridades correspondientes.

Resueltos los puntos del orden del día de la presente Junta, los Socios reunidos conceden un receso, a efectos de que el Secretario de la Junta proceda a redactar el Acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los Socios presentes, resuelven en forma unánime, aprobarla en todas sus partes, con lo que termina la presente Junta, siendo las 18h00, y firmando para constancia todos los Socios y Secretario que certifica.



SR. LUIS RUBÉN CALDERÓN ALTAMIRANO
Socio, Presidente



p. NORA LIA SIGAL YANKILEVICH
Señor Federico Eliscovich Espoliansky
Apoderado General



SR. CARLOS ANDRES BUCHELI GUERRA
Secretario de la Junta